

Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia

RUC: 20172344390







: BACH. CONTB. JUAN A. CALVO CHAVEZ

Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento

DE

: Tec. Cont. Tedy Percy Rengifo Ramirez

Oficina de Adquisiciones

ASUNTO

: INDAGACION DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

REF.

: REQUERIMIENTO Nº 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP.

FECHA

: Iparía 09 de abril del 2025

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

UNIDED DE LOGISTICA

RICIBIDO

manifestarle lo siguiente:

1.- Que a través del REQUERIMIENTO N° 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP, se establece el requerimiento para la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -DEPARTAMENTO DE UCAYALI, y de conformidad con el siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De lo mencionado es necesario indicar que la LEY Nº 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO" señala lo siguiente:

Articulo IX.- ANUALIDAD:

-El Presupuesto del Sector Publico tiene vigencia anual y coincide con el Año calendario. Durante dicho periodo se afectan ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Artículo 26°, numeral 26.2: "Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto publico deben supeditarse de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.

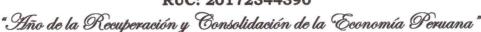
Artículo 27°, numeral 27.1: "Los Créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos por cuantía superior al monto de los créditos Presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación"

En lo que se refiere al TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (MODIFICADO POR EL D.S. Nº 377-2019-EF- D.S. N° 168-2020-EF y D.S. N° 250-2020-EF) - Es necesario indicar lo siguiente:





Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





<u>Artículo 19°, Certificación</u> de crédito presupuestaria es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto.

En todo el procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del titular de la Entidad.

MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO. -

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO				IGV 18%	V. E	ST. TOTAL
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50	S/	185.00	EXONERADO	S/	9,250.00		
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50	S/	205.00	EXONERADO	S/	10,250.00		
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90	S/	60.00	EXONERADO	S/	5,400.00		
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,240.00		
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76	S/	168.00	EXONERADO	S/	12,768.00		
6	LECHE GRANDE	CAJA	76	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,120.00		
7	FREJOL	SACO	40	S/	250.00	EXONERADO	S/	10,000.00		
8	POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	EXONERADO	S/	14,070.00		
	TOTAL									

Por lo señalado solicito a usted se derive el presente informe a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que de considerarlo procedente autorice una previsión presupuestal y se emita la respectiva certificación presupuestal para la adquisición respectiva por un monto ascendente de S/. 80,098.00 (Ochenta Mil Noventiocho con 00/100 Soles), exonerado el IGV.

Sin otro en particular me despido de usted reiterándole las muestras de agradecimiento y estima personal. Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

CO. CONT. TEDY P. RENGIFO RAMIREZ OFICINA DE ADQUSICIONES



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390

"Hño de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ANEXO 01

ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO Y DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO - ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

OBJETO Y FINALIDAD. - El presente documento tiene como objetivo y finalidad realizar el análisis y estudio de las posibilidades que ofrece el mercado a fin de obtener los precios referenciales.

1.- Que a través del **REQUERIMIENTO N° 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP**, se establece el requerimiento para la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, y de conformidad con el siguiente detalle;

			·			
ADQUISICION DE	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3			
VIVERES PARA APOYO	HUAMAN ESPINOZA WILBER	MOZOMBITE RENGIFO KATY	DEXTRE CUEVA RODOLFO			
SOCIAL A LOS	MAXIMO	ISAMAR	TORIBIO			
BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL	RUC 10413116304	RUC 10475038237	RUC 10155952640			
DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE	CONTA HUAMAN ESPINOZA WILBE	CONTA MOZOMBITE RENGIFO KATY	CONTA DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO			
DEPARTAMENTO DE	E- MAIL		E- MAIL			
UCAYALI.	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL OFERTADO/COTIZADO			
	OFERTADO/COTIZADO	OFERTADO/COTIZADO				
	S/. 80,098.00 (Ochenta Mil	S/. 80,198.00 (Ochenta Mil Ciento	S/. 80,148.00 (Ochenta Mil Ciento			
	Noventiocho con 00/100 Soles)	Noventiocho con 00/100 Soles)	Cuarentiocho con 00/100 Soles)			
Validez de la Cotización	No Indica	No Indica	No Indica			
Forma de pago TRANSFERENCIA CCI		TRANSFERENCIA CCI	TRANSFERENCIA CCI			
Lugar de entrega	Municipalidad Distrital de Iparía	Municipalidad Distrital de Iparía	Municipalidad Distrital de Iparía			
Plazo de entrega	Inmediata	Inmediata	Inmediata			
	L					

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7 8	FREJOL	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

A través de este informe se pone de conocimiento los actuados y se detalla un marco referencial de precios y posibilidades que ofrece el mercado para la citada contratación, materia del presente informe.

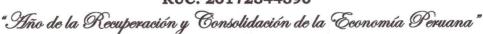
A). - COTIZACIONES. — En base a las especificaciones técnicas de la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCAL A LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO —

C.c. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DEPARTAMENTO DE UCAYALI, se invitó a empresas con amplia experiencia en el mercado para que coticen sus productos, a fin de determinar el monto del valor referencial;

EMPRESA	RUC	PRECIO TOTAL
HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO	10413116304	S/. 80,098.00
MOZOMBITE RENGIFO KATY IZAMAR	10475038237	S/. 80,198.00
DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO	10155952640	S/. 80,148.00

^{*}Las Cotizaciones incluyen todos los transportes, inspecciones, pruebas y todo concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y/o servicios, a excepción del IGV.

Análisis:

- Todos los proveedores que cotizan tienen experiencia en el rubro.
- Al cotizar se observa que cada proveedor está en la capacidad de atender el integro de la Adquisición de bienes
- El costo de S/. 80,098.00 representa una menor inversión en la adquisición de bienes para la Municipalidad.

Por lo expuesto, el valor producto de la presente fuente asciende S/. 80,098.00 (Ochenta Mil Noventiocho con 00/100 Soles) cuyo resultado se obtiene del precio más bajo del total de las cotizaciones realizadas.

OTROS DATOS TOMADOS EN CONSIDERACION

2.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO. -

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO NITARIO IGV 18%		V. E	ST. TOTAL
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50 🗸	S/	185.00	EXONERADO	S/	9,250.00
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50 /	S/	205.00	EXONERADO	S/	10,250.00
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90 🗸	S/	60.00	EXONERADO	S/	5,400.00
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77 🗸	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,240.00
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76 🗸	S/	168.00	EXONERADO	S/	12,768.00
6	LECHE GRANDE	CAJA	76 /	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,120.00
7	FREJOL	SACO	40 🗸	S/	250.00	EXONERADO	S/	10,000.00
8	POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	EXONERADO	S/	14,070.00
TOTAL								80,098.00

EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Luego de la determinación de la pluralidad de postores los mismos que cumple con las características y condiciones de los bienes objeto del requerimiento.

MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

No corresponde.

CONCLUSIONES:

El presente estudio de mercado se ha enmarcado dentro de los parámetros de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siguiendo las directivas y normativa vigente referente a la determinación del valor referencial y el estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.

Dicho trabajo servirá para la elaboración de condiciones siendo que de ellos dependerá la participación, transparencia y entrega oportuna del bien con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Municipalidad Distrital de Iparía.

Por consiguiente; las entidades públicas están sujetas a las posibilidades ofrecidas por el mayor mercado integrado para afrontar eficazmente la competitividad en los mercados globales; puesto que Los principios generales de la contratación

Archivo

OFICHNA DE DQUISICIONES



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Hño de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

pública juegan un decisivo papel en la aplicación e interpretación del derecho de los contratos, y estos no pueden ser vulnerados.

Las compras menores a 8 UIT, son un mecanismo de adquisiciones de bienes y servicios sin proceso de selección pero que están sujetas a la LEY N° 30225 LEY DE CONTRTATACIONES DEL ESTADO y su Reglamento; también la DIRECTIVA N° 001-2023-MDI DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS QUE REGULA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SON IGUALES O INFERIORES A 8 UIT.

Por tal razón las contrataciones menores a ocho (8) UITs busca dinamizar el día a día de la administración pública, donde las contrataciones y adquisiciones menores son de mayor incidencia; así como en las Municipalidades rurales y distritales, pero también es la de mayor envergadura.

En síntesis, las contrataciones menores a ocho (8) UITs, se consideran excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del estado, vigentes al momento de la transacción, salvo disposición expresa de la misma, por lo cual las entidades bajo responsabilidad podrán adoptar las actuaciones que considere pertinentes a efectos de satisfacer sus necesidades diarias y urgentes según su naturaleza.

Ahora bien, el órgano encargado de las contrataciones (en adelante OEC) de la Entidad es el responsable de conducir el procedimiento de comparación de precios, debiendo ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley, el Reglamento y la Directiva.

De acuerdo al valor estimado obtenido en el estudio de mercado para la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO — DEPARTAMENTO DE UCAYALI, esta oficina sugiere continuar los tramites mediante un **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN — COMPARACION DE PRECIOS,** de acuerdo a la Ley 30225 y su Reglamento.



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390

"Hño de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

INFORME Nº 082-2025-MDI-GM-ULYA/OA-TPRR.

: BACH. CONTB. JUAN A. CALVO CHAVEZ

Jefe de la Unidad de Logística y Abastecimiento

DE

: Tec. Cont. Tedy Percy Rengifo Ramirez

Oficina de Adquisiciones

ASUNTO

: INDAGACION DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

REF.

: REQUERIMIENTO N° 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP.

FECHA

: Iparía 09 de abril del 2025

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y

UNIDAD DE LOGISTICA

RECIBIOO

manifestarle lo siguiente:

1.- Que a través del REQUERIMIENTO N° 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP, se establece el requerimiento para la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -DEPARTAMENTO DE UCAYALI, y de conformidad con el siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De lo mencionado es necesario indicar que la LEY Nº 28411 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO" señala lo siguiente:

Articulo IX.- ANUALIDAD:

-El Presupuesto del Sector Publico tiene vigencia anual y coincide con el Año calendario. Durante dicho periodo se afectan ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Artículo 26°, numeral 26.2: "Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto publico deben supeditarse de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.

Artículo 27°, numeral 27.1: "Los Créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos por cuantía superior al monto de los créditos Presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación"

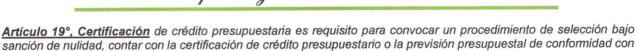
En lo que se refiere al TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (MODIFICADO POR EL D.S. Nº 377-2019-EF- D.S. Nº 168-2020-EF v D.S. Nº 250-2020-EF) - Es necesario indicar lo siguiente:





Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto. En todo el procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del titular de la Entidad.

MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO. -

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	C 50	ECIO TARIO	IGV 18%	V. E	ST. TOTAL
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50	S/	185.00	EXONERADO	S/	9,250.00
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50	S/	205.00	EXONERADO	S/	10,250.00
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90	S/	60.00	EXONERADO	S/	5,400.00
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,240.00
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76	S/	168.00	EXONERADO	S/	12,768.00
6	LECHE GRANDE	CAJA	76	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,120.00
7	FREJOL	SACO	40	S/	250.00	EXONERADO	S/	10,000.00
8	POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	EXONERADO	S/	14,070.00
	TOTAL							

Por lo señalado solicito a usted se derive el presente informe a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que de considerarlo procedente autorice una previsión presupuestal y se emita la respectiva certificación presupuestal para la adquisición respectiva por un monto ascendente de S/. 80,098.00 (Ochenta Mil Noventiocho con 00/100 Soles), exonerado el IGV.

Sin otro en particular me despido de usted reiterándole las muestras de agradecimiento y estima personal. Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

TCO. CONT. TEOY P. RENGIFO RAMIREZ OFICINA DE ADQUSICIONES



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





ANEXO 01

ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO Y DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO - ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

OBJETO Y FINALIDAD. - El presente documento tiene como objetivo y finalidad realizar el análisis y estudio de las posibilidades que ofrece el mercado a fin de obtener los precios referenciales.

1.- Que a través del **REQUERIMIENTO N° 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP**, se establece el requerimiento para la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, y de conformidad con el siguiente detalle;

ADQUISICION DE		PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2			PROVEEDOR 3				
VIVERES PARA APOYO	HUAMAN ESPINOZA WILBER			DZOMBITE RENGIFO KATY	DEXTRE CUEVA RODOLFO					
SOCIAL A LOS		MAXIMO		ISAMAR		TORIBIO				
JURISDICCION DEL		10413116304				10155952640				
PROVINCIA DE	сто	HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO	CONTA CTO	MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR	сто	DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO				
DEPARTAMENTO DE	E- MAIL				E- MAIL					
UCAYALI.		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL				
		OFERTADO/COTIZADO	OFERTADO/COTIZADO			OFERTADO/COTIZADO				
		S/. 80,098.00 (Ochenta Mil	S/. 8	0,198.00 (Ochenta Mil Ciento	S/. 8	80,148.00 (Ochenta Mil Ciento				
	No	ventiocho con 00/100 Soles)	No	ventiocho con 00/100 Soles)	Cua	arentiocho con 00/100 Soles)				
Validez de la Cotización	No In	ndica	No Indica			ndica				
Forma de pago TRANSFERENCIA CCI		TRANSFERENCIA CCI			TRANSFERENCIA CCI					
Lugar de entrega Municipalidad Distrital de Iparía		Municipalidad Distrital de Iparía			Municipalidad Distrital de Iparía					
Plazo de entrega	Inme	diata	Inme	diata	Inme	diata				

	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50
	2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50
	3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90
in	4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77
0	5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
1	6	LECHE GRANDE	CAJA	76
ES	7 7	FREJOL	SACO	40
18	8	POLLO	UNIDAD	402

A través de este informe se pone de conocimiento los actuados y se detalla un marco referencial de precios y posibilidades que ofrece el mercado para la citada contratación, materia del presente informe.

A). - COTIZACIONES. - En base a las especificaciones técnicas de la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCAL A LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE IPARIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -

C.c. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390

"Hño de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



DEPARTAMENTO DE UCAYALI, se invitó a empresas con amplia experiencia en el mercado para que coticen sus productos, a fin de determinar el monto del valor referencial;

EMPRESA	RUC	PRECIO TOTAL
HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO	10413116304	S/. 80,098.00
MOZOMBITE RENGIFO KATY IZAMAR	10475038237	S/. 80,198.00
DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO	10155952640	S/. 80,148.00

^{*}Las Cotizaciones incluyen todos los transportes, inspecciones, pruebas y todo concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y/o servicios, a excepción del IGV.

Análisis:

- Todos los proveedores que cotizan tienen experiencia en el rubro.
- Al cotizar se observa que cada proveedor está en la capacidad de atender el integro de la Adquisición de bienes
- El costo de S/. 80,098.00 representa una menor inversión en la adquisición de bienes para la Municipalidad.

Por lo expuesto, el valor producto de la presente fuente asciende S/. 80,098.00 (Ochenta Mil Noventiocho con 00/100 Soles) cuyo resultado se obtiene del precio más bajo del total de las cotizaciones realizadas.

OTROS DATOS TOMADOS EN CONSIDERACION

2.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO. -

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO				IGV 18%	V. E	ST. TOTAL
1	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50	S/	185.00	EXONERADO	S/	9,250.00		
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	50	S/	205.00	EXONERADO	S/	10,250.00		
3	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUETE	90	S/	60.00	EXONERADO	S/	5,400.00		
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUETE	77	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,240.00		
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76	S/	168.00	EXONERADO	S/	12,768.00		
6	LECHE GRANDE	CAJA	76	S/	120.00	EXONERADO	S/	9,120.00		
7	FREJOL	SACO	40	S/	250.00	EXONERADO	S/	10,000.00		
8	POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	EXONERADO	S/	14,070.00		
TOTAL							s/	80,098.00		

EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Luego de la determinación de la pluralidad de postores los mismos que cumple con las características y condiciones de los bienes objeto del requerimiento.

MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

No corresponde.

CONCLUSIONES:

El presente estudio de mercado se ha enmarcado dentro de los parámetros de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento, siguiendo las directivas y normativa vigente referente a la determinación del valor referencial y el estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado.

Dicho trabajo servirá para la elaboración de condiciones siendo que de ellos dependerá la participación, transparencia y entrega oportuna del bien con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Municipalidad Distrital de Iparía.

Por consiguiente; las entidades públicas están sujetas a las posibilidades ofrecidas por el mayor mercado integrado para afrontar eficazmente la competitividad en los mercados globales; puesto que Los principios generales de la contratación

C.c. Archivo

OFICINA DE



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





pública juegan un decisivo papel en la aplicación e interpretación del derecho de los contratos, y estos no pueden ser vulnerados.

Las compras menores a 8 UIT, son un mecanismo de adquisiciones de bienes y servicios sin proceso de selección pero que están sujetas a la LEY N° 30225 LEY DE CONTRTATACIONES DEL ESTADO y su Reglamento; también la DIRECTIVA N° 001-2023-MDI DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS QUE REGULA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS CUYOS MONTOS SON IGUALES O INFERIORES A 8 UIT.

Por tal razón las contrataciones menores a ocho (8) UITs busca dinamizar el día a día de la administración pública, donde las contrataciones y adquisiciones menores son de mayor incidencia; así como en las Municipalidades rurales y distritales, pero también es la de mayor envergadura.

En síntesis, las contrataciones menores a ocho (8) UITs, se consideran excluidos del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del estado, vigentes al momento de la transacción, salvo disposición expresa de la misma, por lo cual las entidades bajo responsabilidad podrán adoptar las actuaciones que considere pertinentes a efectos de satisfacer sus necesidades diarias y urgentes según su naturaleza.

Ahora bien, el órgano encargado de las contrataciones (en adelante OEC) de la Entidad es el responsable de conducir el procedimiento de comparación de precios, debiendo ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley, el Reglamento y la Directiva.

De acuerdo al valor estimado obtenido en el estudio de mercado para la ADQUISICION DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE IPARIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO — DEPARTAMENTO DE UCAYALI, esta oficina sugiere continuar los tramites mediante un **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN — COMPARACION DE PRECIOS,** de acuerdo a la Ley 30225 y su Reglamento.



Direc.: Plaza de Armas - Jr. Emilio Vasquez S/N R.U.C. 20172344390

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES - BIENES

N°: 000055

NON	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO	OZA WILBE	R MAXIMO	MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR	NGIFO KATY	ISAMAR	DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO	RODOLFO	roribio
RUC.:				10413116304			10475038237			10155952640		
DIR	DIRECCIÓN:			JR. EMILIO VAS	VASQUEZ MZA. Ñ2 LOTE. 7	Ñ2 LOTE. 7	JR. AEROPUERTO NRO. S/N UCAYALI-	TO NRO. S/N	UCAYALI -	JR. BAYGOZUETA NRO. S/N UCAYALI-	TA NRO. S/N	UCAYALI -
Ittem.	. Descripción	U.MED.	CANT.	MARCA	P.UNIT.	P. TOTAL	MARCA	P.UNIT.	P. TOTAL	MARCA	P.UNIT.	P. TOTAL
-	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50.00 ORO	ORO	185.00	9,250.00 ORO	ORO	187.00	9,350.00 ORO	ORO	186.00	9,300.00
2	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	20.00	MOSHACO	205.00	10,250.00	10,250.00 MOSHACO	205.00	10,250.00	10,250.00 MOSHACO	205.00	10,250.00
က	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUET	00.06	ALIANZA	00.09	5,400.00	5,400.00 ALIANZA	00.09	5,400.00	5,400.00 ALIANZA	00.09	5,400.00
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUET	77.00	77.00 PALMEROLA	120.00	9,240.00	9,240.00 PALMEROLA	120.00	9,240.00	9,240.00 PALMEROLA	120.00	9,240.00
2	FILETE DE PESCADO	CAJA	76.00		168.00	12,768.00	1	168.00	12,768.00		168.00	12,768.00
9	LECHE GRANDE	CAJA	76.00		120.00	9,120.00		120.00	9,120.00		120.00	9,120.00
7	FREJOL	SACO	40.00		250.00	10,000.00		250.00	10,000.00		250.00	10,000.00
00	POLLO	UNIDAD	402.00		35.00	14,070.00		35.00	14,070.00		35.00	14,070.00
MET	META PRESUPUESTAL			TOT	TOTALES S/	80,098.00			80,198.00			80,148.00

LA PROPUESTA GANADORA ES:

RAZON SOCIAL 10413116304

HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO

JR. EMILIQ VASQUEZ MZA. Ñ2 LOTE. 7 UCAYALI -

DOMICILIO

CORONEL PORTILLO - IPARIA
MUNICIPALDAD DISTRITAL DE IPARIA
CONT. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ
CONT. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ
UNIDAD DE LOGISTICA YABASTECIMIENTO

Iparia, Miércoles 9 de Abril del 2025

S/. PRECIO TOTAL

80,098.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA Ico. Cont. TECES. RENGIFO RAMIREZ OFICINA DE ADQUSICIONES

Jefe de Logística



Direc.: Plaza de Armas - Jr. Emilio Vasquez S/N R.U.C. 20172344390

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES - BIENES

No: 000055

8	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO	IOZA WILBER	S MAXIMO	MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR	NGIFO KATY	ISAMAR	DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO	RODOLFO.	ORIBIO
R	RUC.:			10413116304			10475038237			10155952640		
PIF	DIRECCIÓN :			JR. EMILIO VAS	VASQUEZ MZA. Ñ2 LOTE. 7	V2 LOTE. 7	JR. AEROPUERTO NRO. S/N UCAYALI-	O NRO. S/N	UCAYALI -	JR. BAYGOZUETA NRO. S/N UCAYALI-	TA NRO. S/N	UCAYALI -
Ittem.	ı. Descripción	U.MED.	CANT.	MARCA	P.UNIT.	P. TOTAL	MARCA	P.UNIT.	P. TOTAL	MARCA	P.UNIT.	P. TOTAL
_	ARROZ SUPERIOR POR 50 KG.	SACO	50.00	ORO	185.00	9,250.00 ORO	ORO	187.00	9,350.00	ORO	186.00	9,300.00
7	AZUCAR RUBIA POR 50 KG.	SACO	20.00	50.00 MOSHACO	205.00	10,250.00	10,250.00 MOSHACO	205.00	10,250.00	10,250.00 MOSHACO	205.00	10,250.00
0	FIDEOS TALLARIN POR 10 KG.	PAQUET	90.00	90.00 ALIANZA	00.09	5,400.00	5,400.00 ALIANZA	00.09	5,400.00	5,400.00 ALIANZA	00.09	5,400.00
4	ACEITE VEGTAL POR 12 UNIDADES DE 1 LT.	PAQUET	77.00	77.00 PALMEROLA	120.00	9,240.00	9,240.00 PALMEROLA	120.00	9,240.00	PALMEROLA	120.00	9,240.00
2	FILETE DE PESCADO	CAJA	76.00		168.00	12,768.00		168.00	12,768.00		168.00	12,768.00
9	LECHE GRANDE	CAJA	76.00		120.00	9,120.00		120.00	9,120.00		120.00	9,120.00
7	FREJOL	SACO	40.00		250.00	10,000.00		250.00	10,000.00		250.00	10,000.00
00	POLLO	UNIDAD	402.00		35.00	14,070.00		35.00	14,070.00		35.00	14,070.00
ME	META PRESUPUESTAL			TOT	TOTALES S/	80,098.00			80,198.00			80,148.00

LA PROPUESTA GANADORA ES:

RAZON SOCIAL 10413116304

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

TOO. CONT. TEDY PYRENGIED RAMINEZ OFICINA DERIGNAGONICIONES

HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO

DOMICILIO

JR. EMILIQ VASQUEZ MZA. Ñ2 LOTE. 7 UCAYALI -

Iparia, Miércoles 9 de Abril del 2025

S/. PRECIO TOTAL

80,098.00

Jefe de Logística



DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO JR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE FLUVIAL

CARTA N° 0006-2025-WFBA

Iparía, 08 de abril de 2025

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
RUC: 20172344390
Presente. -

MUNICIPALIDAD EISTPITAL DE IDARIA

MESTA DE PARTES

RICCIBILDO

EXPEDIENTENT: 1330

FOLIO: 14 FERM: 08-09-05

HOMA: 02/58 PIRMA: 15

Yo, **HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO**, identificado con **DNI N° 41311630** En mi calidad de **TITULAR GERENTE** de la empresa de **COMERCIAL HUAMAN**, ubicado en el Jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía - coronel portillo – Ucayali; me presento ante usted con la finalidad de presentar la PROFORMA N° 0004-2025, en cumplimiento con la CARTA N° 178-2025-MDI-GM-UL/OA-TPRR.

Sin otro particular, agradecemos la atención que se sirva brindar a la presente y hago propicia la oportunidad para saludarlo y quedar de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
GERENCIA MUNICIPAL
PROYELDA
DERIVARIA: Jurgod de
DERIVARIA: Jurgod
PARA: Sei alaueioù
HORY S. 13 FECHO 8/04 FIRMA

Wilber M. Huamán Espinoza GERENTE GENERAL



	- IDADIA
	PALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
U	RECIBIDO
FOLIO:	EXP. ST. YS
FECHION P	1,25 HORA: 15. 45
FIRMA:	

-	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO CENTRAL PROVEIDO PASE A: 2000 100 100 100 100 100 100 100 100 10
	PARA: Su pto (so)
	FECHA: 08-04-15 HORA:03102
-	FIRMA
1	

Anexo N° 4

			Declaración jurada d	el proveedor
1	Fech	a del documento	08/04/2025	
2	Infor	mación del bien o	servicio a contratar (para s	er llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
	2.2	Monto total segúr	informe de indagación	S/. 80,098.00
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	PROFORMA, DECLARACIONES JURADAS

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

	COMERCIAL HUAMAIN	
Δ	RUC- 10/1/2 11/6304	
	W 2547	
	The same February	
	Wilber M. Huamán Espinoza	
	GERENTE GENERAL Nombre, firma y sello del proveedor	
	Nombre, firma y sello del proyector	
	recinate, in the y sens del proveedor	

Anexo N° 3

1	Fech	a del documento	08/04/2025		
2	Coti	zación			
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICION DI NECESIDAD	E PRODUCTOS DE PRIMERA
		Cumplimiento de	las especificaciones	Si cumple	X
	2.2	técnicas o término corresponda	os de referencia, según	No cumple	
	2.3	Monto total cotiza	ado	\$	5/. 80,098.00
	2.4	Detallar documen	tación adjunta, de ser el	CARTA, PROFORM	MA, DECLARACIONES

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

	RUC 1091: 11630°	
4	RUC 1041311630	
	· Liappel	
	Wilber M. Huamán Espinoza	
N. O'Tan	WIIDEL IVI. LIGHTE GENERAL	
	OFFENTE GENERAL Nombre, firma y sello del proveedor	

DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO JR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

en anti-remain	FE	CHA
8	4	2025

PROFORMA Nº 0004-2025

NOMBRE DE LA EMPRESA

RAZON SOLCIAL:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

RUC

20172344390

DIRECCION

JR. EMILIO VASQUEZ S/N -IPARIA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI

ITEM	PRODUCTO	U. MEDIDA	CATIDAD	PRI	EC. UNIT.	PR	ECIO TOTAL
1	ARROZ SUPERIOR X 50 KG PICO DE ORO	SACO	50	S/	185.00	S/	9,250.00
2	AZUCAR RUBIA X 50 KG EL MOSHACO	SACO	50	S/	205.00	S/	10,250.00
3	FIDEOS TALLARIN X 10 KG ALIANZA CON HUEVO	PAQUETE	90	S/	60.00	S/	5,400.00
4	ACEITE VEGETAL X 12 UNIDADES X 1 LT PALMEROLA	PAQUETE	77	S/	120.00	S/	9,240.00
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76	S/	168.00	S/	12,768.00
6	LECHE GRANDE	CAJA	76	S/	120.00	S/	9,120.00
7	FREJOL REGIONAL	SACO	40	S/	250.00	S/	10,000.00
8	POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	S/	14,070.00
time control control				SUB	TOTAL	S/	80,098.00
FORM	A DE PAGO : DEPOSITO A CUENTA CCI			IGV		S/	-
	0037600134817991964			TOT	AL	S/	80,098.00

ATENCION

: DESPUES DE EMITIDA LA ORDEN

CORREO ELECTRONICO: HUAMANESPINOZAWILBER@GMAIL.COM

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO OFERTA VALIDO : 30 DIAS

COMERCIAL HUAMAN RUC 10413116304

Wilber M. Huamán Espinoza GERENTE GENERAL

DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO IR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE FLUVIAL

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

SEÑORES MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE IPARIA PRESENTE. -

Yo, **WILBER MAXIMO HUAMAN ESPINOZA**, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 41311630, domiciliado en Jr. EMILIO VASQUEZ S/N - Iparía — Coronel Portillo - Ucayali, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de acuerdo a los Términos de Referencia remitidos y/o Especificaciones Técnicas, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos mínimos solicitados y me comprometo a cumplir con la adquisición de los bienes y/o la contratación del servicio a contratar; y declaro bajo juramento:

- a) No tener parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Iparía que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.
- b) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- c) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- e) Cumplo y cumpliré con las condiciones establecidas en los establecidas en los términos de referencia y los requisitos de calificación y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

Iparia, 09 de abril del 2025

COMERCIAL HUAMAN
RUC: 10412116304
Wilber M. Huamán Espinoza
GERENTE GENERAL

NOTA: El parentesco se refiere hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad por razón de matrimonio del declarante.

DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO JR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE FLUVIAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, WILBER MAXIMO HUAMAN ESPINOZA, declaro bajo juramento:

- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. No tener impedimento para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 35 del Texto Único Ordenado de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo n°. 019-2019-VIVIENDA y el artículo 1366 del Código Civil.

3.

- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5. Conocer y aceptar los lineamientos indicados en las especificaciones técnicas.
- 6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 7. Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden De compra y/o contrato.
- 8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Iparia, 09 de abril del 2025

COMERCIAL HUAMAN RUC: 1021211636: Wilber M. Huaman Espinoza GERENTE GENERAL

DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO JR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE FLUVIAL

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

Referencia: CARTA N° 119-2025-MDI-GM-UL/OA-TPRR

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) proporcionadas por la oficina de adquisiciones para la **ADQUISICIONES DE ALIMENTOS COMO BIENES DE AYUDA HUMANITARIA**, el suscrito declara que cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos de los bienes requeridos y todas condiciones que se detallan en las EE.TT., para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: INMEDIATO

Lugar de entrega: Almacen General de la MDI en Jr. Emilio Vasquez S/N frontis de la Plaza de Armas de

Iparia

Forma de pago: Crédito Comercial – Transferencia CCI

Validez de la oferta: 30 días calendario.

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Razón Social:	WILBER MAXIMO	HUAMAN ESPINOZA	
Domicilio Legal:	Jr. EMILIO VASQUE	Z S/N - Iparía – Corone	el Portillo - Ucayali
RUC: 10413116304	Teléfono(s):	943691040	
Correo electrónico: huaman	nespinozawilber@gmail.com		
Persona de contacto: Wilbe	r Maximo Huamán Espinoza		

Iparia, 09 de abril del 2025

Wilber M. Huaman Espinoza
GERENTE GENERAL

DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO JR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE FLUVIAL

CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el Pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Iparia, 09 de abril del 2025 Señores: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA Presente. -OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI Atención: Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información: 6 4 0 3 3 4 1 Código Interbancario 0 0 1 WILBER MAXIMO HUAMAN ESPINOZA A nombre de: Nombre del banco INTERBANCK **CUENTA DE AHORRO** Tipo de Cuenta 4 RUC (Asociado al CCI) 0 4 1 3 1 1 6 3 0 En el caso de estar sujeto a detracción, sírvase indicar la respectiva cuenta: Banco de la Nación Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Wilber M. Huaman Espinoza
GERENTE GENERAL

COMERCIAL HUAMAN

DE: HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO IR. EMILIO VASQUEZ MZ. Ñ2 LTE. 7 - IPARIA

RUC: 10413116304

VENTA AL POR MAYORY MENOR DE ABARROTES, BEBIDAS, GOLOSINAS, PASAMANERIA, ARTICULOS DE FERRETERIA, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y TRANSPORTE FLUVIAL

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Yo, **WILBER MAXIMO HUAMAN ESPINOZA**, con Documento Nacional de Identidad № 41311630, en representación de COMERCIAL HUAMAN, en adelante EL CONTRATISTA con RUC № 10413116304, declaro lo siguiente:

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Municipalidad Distrital de Iparia.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Municipalidad distrital de iparia pueda accionar.

Iparia, 09, de abril del 2025

COMERCIAL HUAMAN RUC: 10419118304

Wilber M. Huaman Espinoza GERENTE GENERAL Buscar...

Q

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Actualizado al a las C

HUAMAN FSPINOZA WILBER MAXIMO

Vigentes: BIENES SERVICIOS

O RUC (*)

: 10413116304

O Domicilio (**)

: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA

Estado (**)

: ACTIVO

O Condición (**)

: HABIDO

Tipo de

: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Contribuyente (**)

Ver menos ^

Desempeño:

0

0

0

0

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle



Imprime Constancia RNP 🗇

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



COPYRIGHT 2018



RUC N° 10413116304

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - IPARIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 29/09/2020

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 29/09/2020

FECHA IMPRESIÓN: 08/04/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su

Retornar

Imprimir

1/1

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:		10413116304 - HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO	WILBER MAXIMO
Tipo Contribuyente:		PERSONA NATURAL CON NEGOCIO	
Tipo de Documento:		DNI 41311630 - HUAMAN ESPINOZA, WILBER MAXIMO	MAXIMO
Nombre Comercial:		COMERCIAL HUAMAN	
Fecha de Inscripción: 13/03/2020	0	Fecha de Inicio de Actividades:	13/03/2020
Estado del Contribuyente:		ACTIVO	
Condición del Contribuyente:		HABIDO	
Domicilio Fiscal:			
Sistema Emisión de computarizado Comprobante:	ARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:		COMPUTARIZADO	
Actividad(es) Económica(s):		Principal - 4789 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	OTROS PRODUCTOS EN

1/3

Secundaria 1 - 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Secundaria 2 - 6419 - OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 27/07/2020

BOLETA PORTAL DESDE 03/09/2023

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 31/08/2022

DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 26/04/2024

Emisor electrónico desde:

Comprobantes Electrónicos:

27/07/2020

FACTURA (desde 27/07/2020), RECIBO POR HONORARIO (desde 31/08/2022), BOLETA (desde 03/09/2023)

Afiliado al PLE desde:

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 08/04/2025 13:03



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





Iparía, 8 de Abril de 2025

CARTA Nº 178 - 2025 - MDI-GM-UL/OA-TPRR.

SEÑOR:

WILBER MAXIMO HUAMAN ESPINOZA

RUC: 10413116304

DIRECCION: JR. EMILIO VASQUEZ MZ. S/N

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PROFORMA

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Iparía y al mismo tiempo solicitarle Proforma o cotización, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR	SACO	50
2	AZUCAR BLANCA	SACO	50
3	FIDEO	PAQUETE	90
4	ACEITE	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De acuerdo a las Especificaciones Técnicos anexas al presente documento. Para cuyo efecto agradeceré remitir su proforma, así mismo deberá incluir la siguiente información:

Representante legal

Ruc.

Dirección

Teléfono

➤ Email

Vigencia de proforma

Plazo de entrega

Nota: en caso de ser un proveedor fuera del mercado local: los documentos presentados mediante correo electrónico, también tendrán que ser presentados en forma física con sellos y firmas originales a la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Iparia el mismo día del envió del correo electrónico a la siguiente dirección: av. 28 de julio 320 - Calleria - Coronel Portillo – Ucayali.

Quedo de usted, en espera de su respuesta al siguiente correo electrónico municipalidaddistritaliparia@gmail.com debidamente firmada y junto con la D.J. anexa a la presente, o por mesa de partes en el jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía; cabe mencionarse que los documentos digitalizados tienen que estar legibles, en formato pdf debidamente foliados en hoja membretada de su representada; me suscribo de Usted;

Atentamente

MUN CIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

COTIL CUAN ARTURO CALVO CHAVEZ UNIDAD DE COGISTICA YABASTECIMIENTO COMERCIAL HUAMAN

RIIC: 104 13 1630

Wilber M. Huaman Espinoza

Wilber M. Huaman Espinoza

Anexo N° 2

1	Número y	Número	002-2025					
	fecha del documento	Fecha	8/04/2025					
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICII	PALIDA	D DISTRITAL DE	IPARIA		
		RUC	20172344390					
		Dirección	JR. EMILIO VASQUEZ	2 S/N – IP	ARIA – CORONEL PO	RTILLO - UCAYALI		
		Teléfono(s)			-			
		Correo electrónico	municipalidaddistritaliparia@gmail.com					
		Persona de contacto						
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO					
		RUC	10413116304					
		Dirección	JR. EMILIO VASQUEZ S/N IPARIA – CORONEL PORTILLO - UCAYALI					
		Teléfono(s)	976038323					
		Correo electrónico						
		Representante o persona de contacto	HUAMAN ESPINOZA WILBER MAXIMO					
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios			
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE F	RODU	CTOS DE PRIMEI	RA NECESIDAD		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia			
5	Información complementaria							
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (A	nexo l	N°3), para dar	respuesta a es		

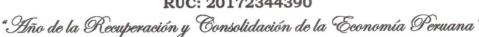
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Cont. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ
UNIDAD DE LOGISTICA YABASTECIMIENTO

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





Iparía, 8 de Abril de 2025

CARTA N° 178 – 2025 – MDI-GM-UL/OA-TPRR.

SEÑOR:

WILBER MAXIMO HUAMAN ESPINOZA

RUC: 10413116304

DIRECCION: JR. EMILIO VASQUEZ MZ. S/N

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PROFORMA

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Iparía y al mismo tiempo solicitarle Proforma o cotización, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR	SACO	50
2	AZUCAR BLANCA	SACO	50
3	FIDEO	PAQUETE	90
4	ACEITE	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De acuerdo a las Especificaciones Técnicos anexas al presente documento. Para cuyo efecto agradeceré remitir su proforma, así mismo deberá incluir la siguiente información:

Representante legal

Ruc.

Dirección

Teléfono

Vigencia de proforma

Plazo de entrega

Nota: en caso de ser un proveedor fuera del mercado local: los documentos presentados mediante correo electrónico, también tendrán que ser presentados en forma física con sellos y firmas originales a la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Iparia el mismo día del envió del correo electrónico a la siguiente dirección: av. 28 de julio 320 - Calleria - Coronel Portillo - Ucayali.

Quedo de usted, en espera de su respuesta al siguiente correo electrónico municipalidaddistritaliparia@gmail.com debidamente firmada y junto con la D.J. anexa a la presente, o por mesa de partes en el jr. Emilio Vásquez S/N - Iparía; cabe mencionarse que los documentos digitalizados tienen que estar legibles, en formato pdf debidamente foliados en hoja membretada de su representada; me suscribo de Usted;

Atentamente

CIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

HUAN ARTURO UNIDAD DE LOGISTICA YABAS



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

SEÑORES MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

PRESENTE. -

- a) No tener parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Iparía que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.
- b) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- c) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- e) Cumplo y cumpliré con las condiciones establecidas en los establecidas en los términos de referencia y los requisitos de calificación y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, sello post firma según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL:

RUC:

PODER INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE:

FICHA N°:

ASIENTO N°:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MÓVIL:

FIRMA:

NOTA: El parentesco se refiere hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad por razón de matrimonio del declarante.



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. No tener impedimento para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 35 del Texto Único Ordenado de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo n°. 019-2019-VIVIENDA y el artículo 1366 del Código Civil.

3.

- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5. Conocer y aceptar los lineamientos indicados en las especificaciones técnicas.
- 6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 7. Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden De compra y/o contrato.
- 8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General así como de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma y sello del representante legal Nombre / Razón social

C.c. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DECLARACION JURADA DE COMPENMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Señores MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
Presente
Atención: OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI
Referencia: CARTA N° xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas (EE.TT.) proporcionadas por la Unidad de Abastecimiento para la ADQUISICIÓN DE , el suscrito declara que cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos de los bienes requeridos y todas condiciones que se detallan en las EE.TT., para lo cual preciso lo siguiente:
Plazo de entrega: Lugar de entrega: Forma de pago: Validez de la oferta: 30 días calendario.
Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:
Nombre, Denominación o Razón Social:
Domicilio Legal:
RUC: Teléfono(s):
Correo electrónico:
Persona de contacto:
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA] Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390

"Hño de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa,	de	del 2025										
Señores: MUNICIPALIDA	AD DISTR	ITAL DE IPARIA										
Presente												
Atención:	OFICINA	DE ADQUISICIONES	S- ULA-MI	DI								
Por la presente	autorizo a	a usted, el abono a mi	cuenta, se	egún la	siguier	nte inf	ormad	ción:				
Código Interba	ancario	:										
A nombre de:												
Nombre del ba	anco	:										
Tipo de Cuent	ta											
RUC (Asociad	do al	:										
En el caso de	estar suje	eto a detracción, sírv	ase indic	ar la re	specti	va cu	enta:					
Banco de la N	lación	:										
cumplida o ate	ndida la c ateria del c referido c	cia que el comprobar orrespondiente Orden contrato quedará canc omprobante de pago a esente.	de Comp elado para	ra y/o d todos s	e Serv	ricio o ctos n	las p nediar	resta nte la	cion sola	es e acre	n bi edita	ene ació
Atentamente,								1/	JOAD	0/3		
								CINOW	OFICIN ADQUISH	A DE CIONES	BIRA	
			ello del re			legal						
		INC	JIIIDIE / N	ALVII DU	OIGI							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACION JURADA ANTICORRUPCION
Yo,
El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".
Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Municipalidad Distrital de Iparia.
De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Municipalidad distrital de iparia pueda accionar.
Iparia,, de del 2025
Quad Distre

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

			Declaración jurada de	el proveedor		
1 Fecha del documento			08/04/2025			
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)					
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD		
	2.2	Monto total segúr	n informe de indagación	S/. 80,148.00		
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	PROFORMA, DECLARACIONES JURADAS		

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Rodolfo Toribio Dextre Cueva
RUC. 10155962640
GERENTE
Nombre, firma y sello del proveedor

1 Fecha del documento 08/04/2025					
2	Cotiz	ación			
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICION D NECESIDAD	E PRODUCTOS DE PRIMERA
		2.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda		Si cumple	X
	2.2			No cumple	
	2.3 Monto total cotizado			5/. 80,148.00	
	2.4	Detallar documen	tación adjunta, de ser el	CARTA, PROFORMA, DECLARACIONES JURADAS	

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Nombre, firma y sello del proveedor



CARTA N° 0004-2025-RTDC

Iparía, 08 de abril de 2025

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
RUC: 20172344390
Presente. -

MUNICIPALIDAD DISTRITA DE IVARIA
MENA DE PARTIES
RESA DE PARTIES
EXPROIENTE (* 1328)
FOLIO (* 7 FERMA : 08 09 08)
HOMA (* 7) FERMA : (*)

Yo, RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA, identificado con DNI N° 15595264 En mi calidad de TITULAR GERENTE de la empresa de COMERCIAL DEXTRE, ubicado en el Jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía - coronel portillo – Ucayali; me presento ante usted con la finalidad de presentar la PROFORMA N° 004-2025, en cumplimiento con la CARTA N° 179-2025-MDI-GM-UL/OA-TPRR.

Sin otro particular, agradecemos la atención que se sirva brindar a la presente y hago propicia la oportunidad para saludarlo y quedar de usted.

Atentamente,

Rodolfo Toribio Dextre Eueva RUC. 10155952640 GERENTE



O 8 ABR 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
GERENCIA MUNICIPAL
PRONEJOS

DERNARA: Jungos

PARA: Scr o Junesoca

HORA J. 19 FECH 18 10 4 FIRMA

	SECRETARIA GENE	DISTRITAL DE MARIA
PASE A	Geren 13	
		HUKA: 03(00 p
	FIRM	A
	WOAD DISTRITAL	DE IPARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
UNIDAD DE LOGISTICA
FOLIO:
EXP. M.
FECHRO P. Y. Z. SORA: L. T. - Y. S.
FIRMA:

PROFORMA N° 004-2025

Datos del cliente:

NO PAGADA

Municipalidad Distrital de Iparia

20172344390

Jr. Emilio Vasquez S/N - iparia

Fecha

8/04/2025



DE:

RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA

10155952640

Jr. Emilio Vasquez S/N - iparia

	Descripcion	U. MEDIDA	CANTIDAD	Pro	ecio/ud		Total
1	ARROZ SUPERIOR X 50 KG PICO DE ORO	SACO	50	S/	186.00	S/	9,300.00
2	AZUCAR RUBIA X 50 KG EL MOSHACO	SACO	50	S/	205.00	S/	10,250.00
3	FIDEOS TALLARIN X 10 KG ALIANZA CON HUEVO	PAQUETE	90	S/	60.00	S/	5,400.00
4	ACEITE VEGETAL X 12 UNIDADES X 1 LT PALMEROLA	PAQUETE	77	S/	120.00	S/	9,240.00
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76	S/	168.00	S/	12,768.00
6	LECHE GRANDE	CAJA	76	S/	120.00	S/	9,120.00
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40	S/	250.00	S/	10,000.00
8	POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	S/	14,070.00
				-			100 110 00

Metodos de Pago: TRANSFERENCIA CCI

Comentario: VALIDEZ 5 DIAS HABILES

Plazo de entrega: INMEDIATA

Subtotal

S/80,148.00

IGV (18%)

\$/0.00

Total	s/ 80,148.00
-------	--------------

Rodoto Torikio Dextre Cueva RUC. 10155952640 GERENTE



DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

SEÑORES MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

PRESENTE. -

Yo, RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 15595264 domiciliado en Jr. Emilio Vásquez Lte. 24 — Iparia — Coronel Portillo - Ucayali, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de acuerdo a los Términos de Referencia remitidos y/o Especificaciones Técnicas, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos mínimos solicitados y me comprometo a cumplir con la adquisición de los bienes y/o la contratación del servicio a contratar; y declaro bajo juramento:

- a) No tener parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Iparía que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.
- b) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- c) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- Cumplo y cumpliré con las condiciones establecidas en los establecidas en los términos de referencia y los requisitos de calificación y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

Iparia, 08 de abril del 2025

lodolfo Teribio Dextre Cueva

NOTA: El parentesco se refiere hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad por razón de matrimonio del declarante.



DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA, declaro bajo juramento:

- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- No tener impedimento para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 35 del Texto Único Ordenado de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo n°. 019-2019-VIVIENDA y el artículo 1366 del Código Civil.

3.

- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5. Conocer y aceptar los lineamientos indicados en las especificaciones técnicas.
- 6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 7. Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden De compra y/o contrato.
- 8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Iparia, 08 de abril del 2025

GERENIE



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

Referencia: CARTA N° 118-2025-MDI-GM-UL/OA-TPRR

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones Técnicas (EE.TT) proporcionadas por la oficina de adquisiciones para la **ADQUISICION DE VIVERES PARA AYUDA HUMANITARIA**, el suscrito declara que cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos de los bienes requeridos y todas condiciones que se detallan en las EE.TT..., para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: INMEDIATA

Lugar de entrega: almacén de la municipalidad distrital de Iparía

Forma de pago: credito

Validez de la oferta: 30 días calendario.

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o	RODOLFO TOR	IBIO DEXTRE CUEVA				
Razón Social:						
Domicilio Legal: Jr. Emilio Vásquez Lte. 24 – Iparia – Coronel Portillo - Ucayali						
RUC: 10155952640	Teléfono(s):	942966356				
Correo electrónico:						
Persona de contacto: RODO	LFO TORIBIO DEXTRE CL	JEVA				

10156952640

Iparia, 08 de abril del 2025



CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Iparia, 08 de abril del 2025

Señores: MUNICIPALIDAD DIST	RITAL DE IPARIA
Presente	
Atención: OFICIN	A DE ADQUISICIONES- ULA-MDI
Por la presente autorizo	a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:
Código Interbancario	: 8 0 8 0 1 9 2 1 1 0 0 2 7 6 9 6 2 9 4 8
A nombre de:	: RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA
Nombre del banco	: CAJA HUANCAYO
Tipo de Cuenta	: AHORRO CORRIENTE
RUC (Asociado al CCI)	: 1 0 7 6 7 4 4 6 7 9 4
En el caso de estar su	jeto a detracción, sírvase indicar la respectiva cuenta:
Banco de la Nación	

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Rodolfo Toribio Dextre Queva

.....GERENTE.....



DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Yo, RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA, con Documento Nacional de Identidad Nº155952640, en adelante EL CONTRATISTA con RUC Nº 10155952640 declaro lo siguiente:

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S Nº 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Municipalidad Distrital de Iparia.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Municipalidad distrital de Iparia pueda accionar.

Iparia, 8 de abril del 2025

lo Toribio Dextre Eueva RUC. 10155952640

GERENTE

C.c.

Buscar...

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

0

Actualizado al 08/04/2025 a las 13:29 C

DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO

Vigentes: BIENES SERVICIOS

O RUC (*)

:10155952640

O Domicilio (**)

: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA

O Estado (**)

: ACTIVO

O Condición (**)

: HABIDO

O Tipo de

: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Contribuyente (**)

Ver menos ^

Desempeño:



0

Sanciones del TCE

0

Penalidades

0

Inhabilitación por

0

Inhabilitación

0

UNAT

0

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (**) Superintendencía Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.



Imprime Constancia RNP 🗇

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva Nº 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



OSCE

COPYRIGHT 2018



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - IPARIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 14/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 14/02/2023

FECHA IMPRESIÓN: 08/04/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda Número de RUC: 10155952640 - DEXTRE CUEVA RODOLFO TORIBIO Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO Tipo de Documento: DNI 15595264 - DEXTRE CUEVA, RODOLFO TORIBIO Nombre Comercial: COMERCIAL DEXTRE Fecha de Inscripción: 26/03/1997 Fecha de Inicio de Actividades: 21/03/1997 Estado del Contribuyente: **ACTIVO** Condición del Contribuyente: HABIDO Domicilio Fiscal: Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD Sistema Contabilidad: MANUAL Actividad(es) Económica(s): Principal - 4721 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

Fe	cha consulta: 08/04/2025 13:30
Padrones: NINGUNO	
Afiliado al PLE desde: -	
Comprobantes Electrónicos: FACTURA (desde 17/05/2023)	
Emisor electrónico desde: 17/05/2023	
Sistema de Emisión Electrónica FACTURA PORTAL DESDE 17/05/2023	
NINGUNO	

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390

"Hño de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Iparía, 8 de Abril de 2025

CARTA Nº 179 - 2025 - MDI-GM-UL/OA-TPRR.

SEÑOR:

RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA

RUC: 10155952640

DIRECCION: JR. EMILIO VASQUEZ LOT. 24

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PROFORMA

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Iparía y al mismo tiempo solicitarle Proforma o cotización, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR	SACO	50
2	AZUCAR BLANCA	SACO	50
3	FIDEO	PAQUETE	90
4	ACEITE	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De acuerdo a las Especificaciones Técnicos anexas al presente documento. Para cuyo efecto agradeceré remitir su proforma, así mismo deberá incluir la siguiente información:

Representante legal

- Ruc.

Dirección

- Teléfono :

Email :

Vigencia de proforma

Plazo de entrega

Nota: en caso de ser un proveedor fuera del mercado local: los documentos presentados mediante correo electrónico, también tendrán que ser presentados en forma física con sellos y firmas originales a la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Iparia el mismo día del envió del correo electrónico a la siguiente dirección: av. 28 de julio 320 - Calleria - Coronel Portillo – Ucayali.

Quedo de usted, en espera de su respuesta al siguiente correo electrónico municipalidaddistritaliparia@gmail.com debidamente firmada y junto con la D.J. anexa a la presente, o por mesa de partes en el jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía; cabe mencionarse que los documentos digitalizados tienen que estar legibles, en formato pdf debidamente foliados en hoja membretada de su representada; me suscribo de Usted;

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

CONT. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ UNIDAD DE LOGISTICA YABASTECIMIENTO

DNI 15595264

Anexo N° 2

		T					
1	Número y	Número	001-2025				
	fecha del documento	Fecha	8/04/2025				
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICI	PALIDA	D DISTRITAL DE	IPARIA	
	Entidad	RUC		20	172344390		
		Dirección	JR. EMILIO VASQUEZ	2 S/N – IF	PARIA – CORONEL PO	ORTILLO - UCAYALI	
		Teléfono(s)			-		
		Correo electrónico	municipa	idaddi	stritaliparia@gn	nail.com	
		Persona de contacto					
3	Datos del	Nombre o razón social	RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA			UEVA	
	proveedor	RUC	10155952640				
		Dirección	JR. EMILIO VASQUEZ LT. 24 IPARIA – CORONEL PORTILLO - UCAYALI			TILLO - UCAYALI	
		Teléfono(s)	946922259			2	
		Correo electrónico					
		Representante o persona de contacto	RODOI	FO TO	RIBIO DEXTRE C	UEVA	
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios		
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE F	RODU	CTOS DE PRIME	RA NECESIDAD	
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia		
5	Información co	omplementaria					
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (A	nexo f	N°3), para dar	respuesta a es	
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA						

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





Iparía, 8 de Abril de 2025

CARTA N° 179 - 2025 - MDI-GM-UL/OA-TPRR.

SEÑOR:

RODOLFO TORIBIO DEXTRE CUEVA

RUC: 10155952640

DIRECCION: JR. EMILIO VASQUEZ LOT. 24

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PROFORMA

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Iparía y al mismo tiempo solicitarle Proforma o cotización, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR	SACO	50
2	AZUCAR BLANCA	SACO	50
3	FIDEO	PAQUETE	90
4	ACEITE	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De acuerdo a las Especificaciones Técnicos anexas al presente documento. Para cuyo efecto agradeceré remitir su proforma, así mismo deberá incluir la siguiente información:

Representante legal

Ruc.

Dirección

Teléfono

> Email

Vigencia de proforma

Plazo de entrega

Nota: en caso de ser un proveedor fuera del mercado local: los documentos presentados mediante correo electrónico, también tendrán que ser presentados en forma física con sellos y firmas originales a la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Iparia el mismo día del envió del correo electrónico a la siguiente dirección: av. 28 de julio 320 - Calleria - Coronel Portillo – Ucayali.

Quedo de usted, en espera de su respuesta al siguiente correo electrónico municipalidaddistritaliparia@gmail.com debidamente firmada y junto con la D.J. anexa a la presente, o por mesa de partes en el jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía; cabe mencionarse que los documentos digitalizados tienen que estar legibles, en formato pdf debidamente foliados en hoja membretada de su representada; me suscribo de Usted;

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

CONTUNAN ARTURO CALVO CHAVEZ

NIDAD DE LOGISTICA YABASTECIMIENTO

DN.1 15595269 8/4/25

C.c. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

SEÑORES MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

PRESENTE. -

- a) No tener parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Iparía que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.
- b) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- c) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- e) Cumplo y cumpliré con las condiciones establecidas en los establecidas en los términos de referencia y los requisitos de calificación y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

V°B°
OFICINADE
ADQUISICIONES

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, sello post firma según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL:

RUC:

PODER INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE:

FICHA N°:

ASIENTO N°:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MÓVIL:

FIRMA:

NOTA: El parentesco se refiere hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad por razón de matrimonio del declarante.



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención: OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Lev de Contrataciones del Estado.
- 2. No tener impedimento para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 35 del Texto Único Ordenado de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo n°. 019-2019-VIVIENDA y el artículo 1366 del Código Civil.

3.

- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5. Conocer y aceptar los lineamientos indicados en las especificaciones técnicas.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 7. Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden De compra y/o contrato.
- 8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General así como de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma y sello del representante legal Nombre / Razón social

C.c. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores			
MUNICIPALIDAD	DISTRITAL	DE	IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

Referencia: CARTA N° xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas (EE.TT.) proporcionadas por la Unidad de Abastecimiento para la **ADQUISICIÓN DE**....., el suscrito declara que cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos de los bienes requeridos y todas condiciones que se detallan en las EE.TT., para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: Lugar de entrega: Forma de pago:

Validez de la oferta: 30 días calendario.

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o						
Razón Social:						
Domicilio Legal:						
RUC:	Teléfono(s):					
Correo electrónico:						
Persona de contacto:						

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucalipa,	de	del 2025	
Señores: MUNICIPALIDA	AD DISTR	TAL DE IPARIA	
Presente			
Atención:	OFICINA	DE ADQUISICIONES- ULA-MDI	
Por la presente	autorizo a	usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:	
Código Interba	ancario		
A nombre de:			
Nombre del ba	anco		
Tipo de Cuenta	а		
RUC (Asociad CCI)	o al		
En el caso de e	estar suje	to a detracción, sírvase indicar la respectiva cuenta:	
Banco de la N	ación		
cumplida o aten y/o servicios ma	ndida la co iteria del c referido co	ia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una rrespondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bi ontrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acredita mprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se resente.	ienes ación
Atentamente,		V°B° OFICINADE ADQUISICIONES	
		Firma y sello del representante legal Nombre / Razón social	







DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Yo,, (Representante Legal de), con Documento Nacional de Identidad N°, en representación de, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°, declaro lo siguiente:
El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".
Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también er adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Municipalidad Distrital de Iparia.
De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Municipalidad distrital de iparia pueda accionar.
Iparia,, de del 2025

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

Anexo N° 4

			Declaración jurada del	proveedor						
1	Fech	a del documento	08/04/2025							
2	Infor	mación del bien o	servicio a contratar (para se	r llenado por la Entidad contratante)						
	2.1	Descripción del ob	jeto de la contratación	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD						
	2.2	Monto total segúr	n informe de indagación	S/. 80,198.00						
	2.3	pantalla de intern	tación adjunta (proforma, et u otro documento que servicio a contratar)	PROFORMA, DECLARACIONES JURADAS						

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	Katy Isamar Mozombite Rengifo	×
	Nombre, firma y sello del proveedor	

Anexo N° 3

			Cotización y declaración ju	rada del proveedor										
1	Fech	a del documento	08/04/2025											
2	Coti	zación												
	2.1	Descripción del ob	ojeto de la contratación	ADQUISICION D NECESIDAD	E PRODUCTOS DE PRIMERA									
		Cumplimiento de	las especificaciones	Si cumple	X									
	2.2	técnicas o término corresponda	os de referencia, según	No cumple										
	2.3	Monto total cotiza	ado	S/. 80,198.00										
	2.4	Detallar document	tación adjunta, de ser el	CARTA, PROFOR	MA, DECLARACIONES									

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

4	COMERCIAL ANDREW Katy Isamar Mozombite Rengifo TITULAR GERENTE	
	Nombre, firmà y sello del proveedor	



DE: KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO

RUC: 10475038237

Jr. Emilio Vasquez S/N-Iparía - Coronel Portillo - Ucayali

VENTA DE COMIDA REGIONALES Y CRIOLLAS, COMIDAS A LA CARTA, BUFFETS PARA TODO TIPO DE EVENTOS.

VENTA DE ABARROTES, Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

CARTA N° 003-2025-KIMR

Iparía, 8 de abril de 2025

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
RUC: 20172344390
Presente. -

MUNICIPALIDAD DISTRUTAL DE IPARNA
MES A DE FANTAS

R. IG. C. I. S. I. D. C.

EXPONIENTE IN: 13 Y

1010. 13 FERM. C. S. - O. T.

HOTA: 07 157 HRMA.

Yo, KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO, identificado con DNI N° 47503823 En mi calidad de TITULAR GERENTE de la empresa de RESTAURANT ANDREW, ubicado en el JR. EMILIO VASQUEZ S/N – Iparía - coronel portillo – Ucayali; me presento ante usted con la finalidad de presentar PROFORMA N° 0003-2025, en cumplimiento con la CARTA N° 180-2025- MDI-GM-UL/OA-TPRR.

Sin otro particular, agradecemos la atención que se sirva brindar a la presente y hago propicia la oportunidad para saludarlo y quedar de usted.

Atentamente,



CONTERCIAL ANDREW

TO THE CONTENT OF THE CONTENT OF



MUNICIPALIDAD DIS	
GERENCIAN	EIDO /
O. Blue	god de
DERIVAR AS Jeco	PLANTAL WAS COLUMN TO THE REPORT OF THE PARTY OF THE PART
Sa	a Jourceou
PARA:	1
wood H: 18 cerus 08/	by to
HORA 1 FECHAL .	FIRMA

Sir	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA UNIDAD DE LOGISTICA
1	RECIBIEO
FOLIO:	1/ /
FECHA	89415 HORA: 15-50
FIRMA:	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IP SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO CE PROVEID	NTRA:
PASE A: Beren CA MONICAP PARA: SUAFENION	
FECHA: 08-04-75 HORA:031	01/
FIRMA	

PROFORMA N° 0003-2025

RESTAURANT ANDREW

Datos del cliente:

NO PAGADA

Datos:

Municipalidad Distrital de Iparia

KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO

20172344390

10475038237

Jr. Emilio Vasquez S/N - iparia

Jr. Emilio Vasquez S/N - iparia

8/04/2025

Fecha

Descripcion	U. Medida	Uds	Pr	ecio/ud	Total		
ARROZ SUPERIOR X 50 KG PICO DE ORO	SACO	50	S/	187.00	S/	9,350.00	
AZUCAR RUBIA X 50 KG EL MOSHACO	SACO	50	S/	205.00	S/	10,250.00	
FIDEOS TALLARIN X 10 KG ALIANZA CON HUEVO	PAQUETE	90	S/	60.00	S/	5,400.00	
ACEITE VEGETAL X 12 UNIDADES X 1 LT	PAQUETE	77	S/	120.00	S/	9,240.00	
FILETE DE PESCADO	CAJA	76	S/	168.00	S/	12,768.00	
LECHE GRANDE	CAJA	76	S/	120.00	S/	9,120.00	
FREJOL CASTILLO	SACO	40	S/	250.00	S/	10,000.00	
POLLO	UNIDAD	402	S/	35.00	S/	14,070.00	

Subtotal

S/80,198.00

plazo de entrega:

Metodos de Pago: TRANSFERENCIA CCI

Comentario:

ga: 2 DIAS HABILES
VALIDEZ 8 DIAS HABILES

IGV (18%)

S/ 0.00

Total

S/ 80,198.00

COMERCIAL ANDREW

Katy Isamar Mozombite Rengifo
TITULAR GERENTE

DE: KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO RUC: 10475038237 Jr. Emilio Vasquez S/N– Iparía – Coronel Portillo - Ucayali

VENTA DE COMIDA REGIONALES Y CRIOLLAS, COMIDAS A LA CARTA, BUFFETS PARA TODO TIPO DE EVENTOS.

VENTA DE ABARROTES, Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

SEÑORES MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

PRESENTE. -

Yo, KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 47503823 domiciliado en Jr. IPARIA S/N — Iparia - Coronel Portillo - Ucayali, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de acuerdo a los Términos de Referencia remitidos y/o Especificaciones Técnicas, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos mínimos solicitados y me comprometo a cumplir con la adquisición de los bienes y/o la contratación del servicio a contratar; y declaro bajo juramento:

- a) No tener parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Iparía que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.
- b) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- c) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- e) Cumplo y cumpliré con las condiciones establecidas en los establecidas en los términos de referencia y los requisitos de calificación y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

Iparia, 08 de abril del 2025

Katy Isamar Mozombite Rengifo

NOTA: El parentesco se refiere hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad por razón de matrimonio del declarante.

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

DE: KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO RUC: 10475038237 Jr. Emilio Vasquez S/N- Iparía - Coronel Portillo - Ucayali

VENTA DE COMIDA REGIONALES Y CRIOLLAS, COMIDAS A LA CARTA, BUFFETS PARA TODO TIPO DE EVENTOS. VENTA DE ABARROTES, Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO, declaro bajo juramento:

- 1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. No tener impedimento para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 35 del Texto Único Ordenado de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo nº. 019-2019-VIVIENDA y el artículo 1366 del Código Civil.

3.

- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5. Conocer y aceptar los lineamientos indicados en las especificaciones técnicas.
- 6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 7. Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden De compra y/o contrato.
- 8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Iparia, 08 de abril del 2025

samar Mozombite Rengifo

DE: KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO RUC: 10475038237 Jr. Emilio Vasquez S/N– Iparía – Coronel Portillo - Ucayali

VENTA DE COMIDA REGIONALES Y CRIOLLAS, COMIDAS A LA CARTA, BUFFETS PARA TODO TIPO DE EVENTOS.

VENTA DE ABARROTES, Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

Referencia: CARTA Nº 117-2025-MDI-GM-UL/OA-TPRR

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones Técnicas (EE.TT) proporcionadas por la oficina de adquisiciones para la **ADQUISICION DE VIVERES PARA AYUDA HUMANITARIA**, el suscrito declara que cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos de los bienes requeridos y todas condiciones que se detallan en las EE.TT., para lo cual preciso lo siguiente:

Plazo de entrega: 02 días hábiles.

Lugar de entrega: almacén de la municipalidad distrital de Iparía

Forma de pago: crédito

Validez de la oferta: 8 días hábiles.

Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:

Nombre, Denominación o Razón Social:	KATY ISAMAR I	KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO							
Domicilio Legal: Jr. Iparia S/	N - Iparia - Coronel Po	ortillo - Ucayali							
RUC: 10767446794	UC: 10767446794 Teléfono(s): 943987184								
Correo electrónico:									
Persona de contacto: KATY	SAMAR MOZOMBITE REN	NGIFO	A						

Iparia, 08 de abril del 2025

COMERCIAL ANDREW

Katy Isamar Mozombite Rengifo

TITULAR GERENTE

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

C.c. Archivo

DE: KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO

RUC: 10475038237

Jr. Emilio Vasquez S/N– Iparía – Coronel Portillo - Ucayali

VENTA DE COMIDA REGIONALES Y CRIOLLAS, COMIDAS A LA CARTA, BUFFETS PARA TODO TIPO DE EVENTOS.

VENTA DE ABARROTES, Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

paria, 08 de abril del :	202	25																		
Señores: MUNICIPALIDAD DIST	RI	TAL D	E IP	ARI	4															
<u>Presente</u>																				
Atención: OFICIN	ΑI	DE AD	QUIS	SICI	ONI	ES-	ULA	-MI	Ol											
Por la presente autorizo a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:																				
Código Interbancario	:	0 1	1	8	1	4	0	0	0	2	2	5	8	3	6	3	7	5	1	9
A nombre de:	;	KATY	ISAN	ЛAR	MO	ZOM	BITE	E RE	NG	IFO										
Nombre del banco		BBVA	BAI	NCC	CC	TNC	INE	NTA	L											
Tipo de Cuenta	:	AHOF	RRO	СО	RRI	NTE	<u> </u>													
RUC (Asociado al CCI)		1 0	4	7	5	0	3	8	2	3	7									
En el caso de estar su	jet	o a de	trac	ción	, síı	rvas	e in	dica	ar la	res	spe	ctiva	a cu	ent	a:					
Banco de la Nación	ř																			
Asimismo, dejo consta cumplida o atendida la y/o servicios materia de del importe del referido el primer párrafo de la l	coi l coi coi	rrespor ontrato mproba	ndier qued	nte C dará	Orde can	n de cela	e Co	mp	ra y tod	os s	e So	ervice efect	cio o	las ned	pre iant	estad e la	cion sola	es e	n b edit	ienes aciór
Atentamente,																				
		30 × 8 × 8 × 8			Katy	Isan	DME Derd nar M	W												

C.c. Archivo

DE: KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO RUC: 10475038237 Jr. Emilio Vasquez S/N– Iparía – Coronel Portillo - Ucayali

VENTA DE COMIDA REGIONALES Y CRIOLLAS, COMIDAS A LA CARTA, BUFFETS PARA TODO TIPO DE EVENTOS.

VENTA DE ABARROTES, Y ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Yo, KATY ISAMAR MOZOMBITE RENGIFO, con Documento Nacional de Identidad N°47503823, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° 10475038237 declaro lo siguiente:

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Municipalidad Distrital de Iparia.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Municipalidad distrital de Iparia pueda accionar.

Iparia, 8 de abril del 2025

COMERCIAL ANDREW

Katy Isamar Mozombite Rengifo

TITULAR GERENTE

Buscar

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

Q

Actualizado al 08/04/2025 a las 13:43 C

MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR

Vigentes: BIENES SERVICIOS

O RUC (*)

:10475038237

O Domicilio (**)

: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA

Estado (**)

: ACTIVO

O Condición (**)

: HABIDO

O Tipo de

: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Contribuyente (**)

Ver menos ^

Desempeño:



0

Sanciones del TCE

0

Penalidades

0

Inhabilitación por

0

Inhabilitación

0

SUNAT

0.8

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

Empresas Liderada por Mujer (*)(***)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

Actualizado al 24/10/2024



Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas y personas sancionadas

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

Ver Detalle



Imprime Constancia RNP

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?







REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - IPARIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 04/05/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 04/05/2022

FECHA IMPRESIÓN: 08/04/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda
Número de RUC: 10475038237 - MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 47503823 - MOZOMBITE RENGIFO, KATY ISAMAR
Nombre Comercial:
Fecha de Inscripción: 09/03/2023 Fecha de Inicio de Actividades: 09/03/2023
Estado del Contribuyente:
Condición del Contribuyente:
Domicilio Fiscal:
Sistema Emisión de Comprobante: COMPUTARIZADO Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad: COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s):
Principal - 5629 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS
Secundaria 1 - 4781 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

FACTURA
RECIBO POR HONORARIOS
BOLETA DE VENTA
Sistema de Emisión Electrónica:
FACTURA PORTAL DESDE 10/03/2023
BOLETA PORTAL DESDE 23/05/2022
Emisor electrónico desde: 23/05/2022
Comprobantes Electrónicos: BOLETA (desde 23/05/2022),FACTURA (desde 10/03/2023)
Afiliado al PLE desde:
Padrones:
NINGUNO
Fecha consulta: 08/04/2025 13:45

© 1997 - 2025 SUNAT Derechos Reservados



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





Iparía, 8 de Abril de 2025

CARTA Nº 180 - 2025 - MDI-GM-UL/OA-TPRR.

SEÑOR:

MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR

RUC: 10475038237

DIRECCION: JR EMILIO VASQUEZ S/N - IPARIA

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PROFORMA

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Iparía y al mismo tiempo solicitarle Proforma o cotización, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR	SACO	50
2	AZUCAR BLANCA	SACO ·	50
3	FIDEO	PAQUETE	90
4	ACEITE	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De acuerdo a las Especificaciones Técnicos anexas al presente documento. Para cuyo efecto agradeceré remitir su proforma, así mismo deberá incluir la siguiente información:

Representante legal

Ruc.

Dirección

Teléfono :

Email :

Vigencia de proforma :

Plazo de entrega

Nota: en caso de ser un proveedor fuera del mercado local: los documentos presentados mediante correo electrónico, también tendrán que ser presentados en forma física con sellos y firmas originales a la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Iparia el mismo día del envió del correo electrónico a la siguiente dirección: av. 28 de julio 320 - Calleria - Coronel Portillo – Ucayali.

Quedo de usted, en espera de su respuesta al siguiente correo electrónico <u>municipalidaddistritaliparia@gmail.com</u> debidamente firmada y junto con la D.J. anexa a la presente, o por mesa de partes en el jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía; cabe mencionarse que los <u>documentos digitalizados tienen que estar legibles, en formato pdf debidamente foliados en hoja membretada de su representada; me suscribo de Usted;</u>

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

CONT. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ

COMERCIAL ANDREW

Katy Isamar Mozombite Rengifo

Anexo N° 2

1	Número y	Número	003-2025				
	fecha del documento	Fecha	8/04/2025				
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA				
	Entidad	RUC	20172344390				
		Dirección	JR. EMILIO VASQUE	Z S/N – IP	ARIA – CORONEL P	ORTILLO - UCAYALI	
		Teléfono(s)			-		
		Correo electrónico	municipa	lidaddis	stritaliparia@gn	nail.com	
		Persona de contacto					
3	Datos del	Nombre o razón social	MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR			AMAR	
	proveedor	RUC	10475038237				
		Dirección	JR. EMILIO VASQUEZ S/N IPARIA – CORONEL PORTILLO - UCAYALI				
		Teléfono(s)	943987184				
		Correo electrónico					
		Representante o persona de contacto	MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR			SAMAR	
1	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	Х	Servicios		
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE	PRODU	CTOS DE PRIME	RA NECESIDAD	
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	х	Términos de referencia		
5 Información complementaria							
	Se adjunta el documento.	formato de Cotización y De	claración Jurada (A	Anexo N	N°3), para dar	respuesta a es	

Cont. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ UNIDAD DE LOGISTICA YABASTECIMIENTO

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



Iparía, 8 de Abril de 2025

CARTA Nº 180 - 2025 - MDI-GM-UL/OA-TPRR.

SEÑOR:

MOZOMBITE RENGIFO KATY ISAMAR

RUC: 10475038237

DIRECCION: JR EMILIO VASQUEZ S/N - IPARIA

PRESENTE. -

ASUNTO

: SOLICITO PROFORMA

Tengo el agrado de dirigirme a su representada, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Iparía y al mismo tiempo solicitarle Proforma o cotización, según detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARROZ SUPERIOR	SACO	50
2	AZUCAR BLANCA	SACO	50
3	FIDEO	PAQUETE	90
4	ACEITE	PAQUETE	77
5	FILETE DE PESCADO	CAJA	76
6	LECHE GRANDE	CAJA	76
7	FREJOL CASTILLO	SACO	40
8	POLLO	UNIDAD	402

De acuerdo a las Especificaciones Técnicos anexas al presente documento. Para cuyo efecto agradeceré remitir su proforma, así mismo deberá incluir la siguiente información:

> Representante legal :
> Ruc. :
> Dirección :
> Teléfono :
> Email :
> Vigencia de proforma :
> Plazo de entrega :

Nota: en caso de ser un proveedor fuera del mercado local: los documentos presentados mediante correo electrónico, también tendrán que ser presentados en forma física con sellos y firmas originales a la oficina de coordinación de la Municipalidad Distrital de Iparia el mismo día del envió del correo electrónico a la siguiente dirección: av. 28 de julio 320 - Calleria - Coronel Portillo – Ucayali.

Quedo de usted, en espera de su respuesta al siguiente correo electrónico municipalidaddistritaliparia@gmail.com debidamente firmada y junto con la D.J. anexa a la presente, o por mesa de partes en el jr. Emilio Vásquez S/N – Iparía; cabe mencionarse que los documentos digitalizados tienen que estar legibles, en formato pdf debidamente foliados en hoja membretada de su representada; me suscribo de Usted;

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Cont. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ

COMERCIAL ANDREW

Katy Isamar Mozombite Rengifo

C.c. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

SEÑORES MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

PRESENTE. -

- a) No tener parentesco con Autoridades y/o Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Iparía que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado.
- b) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- c) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- d) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
- e) Cumplo y cumpliré con las condiciones establecidas en los establecidas en los términos de referencia y los requisitos de calificación y demás condiciones que se detallan en los documentos proporcionados por la Entidad.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, sello post firma según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS (COMPLETOS) / RAZON SOCIAL:

RUC:

PODER INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE:

FICHA N°:

ASIENTO N°:

DOMICILIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

MÓVIL:

FIRMA:

NOTA: El parentesco se refiere hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad por razón de matrimonio del declarante.



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

Presente. -

Atención:

OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. No tener impedimento para contratar con el Estado de conformidad con el artículo 35 del Texto Único Ordenado de la Ley 29151, aprobado mediante Decreto Supremo nº. 019-2019-VIVIENDA y el artículo 1366 del Código Civil.

3.

- 4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5. Conocer y aceptar los lineamientos indicados en las especificaciones técnicas.
- 6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
- 7. Comprometerme a mantener la oferta presentada hasta la confirmación de la notificación de la orden De compra y/o contrato.
- 8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General así como de la Ley Nº 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma y sello del representante legal Nombre / Razón social



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390





Señores MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
Presente
Atención: OFICINA DE ADQUISICIONES- ULA-MDI
Referencia: CARTA N° xxxxxxxxxxxxxxxxx
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las especificaciones técnicas (EE.TT.) proporcionadas por la Unidad de Abastecimiento para la ADQUISICIÓN DE, el suscrito declara que cumple con todos los requerimientos técnicos mínimos de los bienes requeridos y todas condiciones que se detallan en las EE.TT., para lo cual preciso lo siguiente:
Plazo de entrega: Lugar de entrega: Forma de pago: Validez de la oferta: 30 días calendario.
Asimismo, declaro que para los fines comerciales los datos de mi representada son los siguientes:
Nombre, Denominación o Razón Social:

Nombre, Denominación o		
Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono(s):	
Correo electrónico:		
Persona de contacto:		

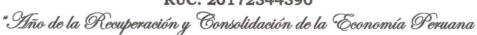
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



CARTA DE AUTORIZACIÓN (Para el pago con abono en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa,	de	del 2025
Señores: MUNICIPALIDA	D DISTR	RITAL DE IPARIA
Presente		
Atención:	OFICINA	DE ADQUISICIONES- ULA-MDI
Por la presente	autorizo a	a usted, el abono a mi cuenta, según la siguiente información:
Código Interba	ncario	
A nombre de:		
Nombre del ba	nco	
Tipo de Cuenta	а	
RUC (Asociado CCI)	o al	
En el caso de e	star suje	eto a detracción, sírvase indicar la respectiva cuenta:
Banco de la Na	ación	
cumplida o aten y/o servicios mat	dida la co teria del c eferido co	cia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada una vez orrespondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes contrato quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación omprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere esente.
Atentamente,		V°B° OFICINADE ADQUISICIONES IPARIA
		Firma v sello del representante legal

Nombre / Razón social



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



DECLARACIÓN JURADA ANTICORRUPCION

Yo,
El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".
Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.
Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Municipalidad Distrital de Iparia.
De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Municipalidad distrital de iparia pueda accionar.
Iparia,, de del 2025
CHIDAD DO

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



Jr. Emilio Vásquez S/N-Plaza de Armas de Iparía Ruc Nº 20172344390





MEMORANDUM N° 1598-2025-MDI-GM

A

C.P.C. JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ

Jefe de la Unidad de Logística

DE

2-9

ING. BELISARIO QUINTEROS VARGAS

Gerente Municipal

ASUNTO

REMITO ADQUISICION DE VIVERES

REF.

REQUERIMIENTO N° 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSyE/DLAP

FECHA

Iparia 07 de abril del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en mérito a los documentos de la referencia emitida por la el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Iparia

Mediante el cual tiene la finalidad de; solicitar la adquisición de víveres de primera necesidad para el apoyo subvencional social, para fortalecer y desarrollar las condiciones personales y sociales, para el bienestar de la población de escasos recursos económicos en el Distrito de Iparia, para la cual adjunto al presente las especificaciones técnicas.

Bajo responsabilidad funcional administrativa.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente;

Ing. Li baso Quinterbe Vargas
GERENTE ML CLEAL

FECHA: 07,04/85 HORA: 45

DEXINADOR OFICE OF PARIA

DEXINADOR OFICE OFICE

DEXINADOR OFICE OFICE

PARA: The Company of Company

PARA: The Company of Company of Company

PARA: The Company of Company of Company

PARA: The Company of Company of Company of Company

PARA: The Company of Com

BQV//GM Cc. Archivo



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparía RUC Nº20172344390

Correo: mesadepartesvirtualesmdi@gmail.com Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

REQUERIMIENTO Nº 015-2025-MDI-ALC-GM-SGDSvE/DLAP

PARA

: ING: BELISARIO QUINTEROS VARGAS

Gerente Municipal - MDI

NF

: PROF: DANTE LORET AMASIFUEN PUGA

Sub Gerente (e) de Desarrollo Social y Económico

ASUNTO

: SOLICITO COMPRA DE VIVERES PARA APOYO SOCIAL.

FECHA

: Iparia, 07 de abril del 2025





Tengo el honor de dirigirme a usted y al despacho de su digno cargo para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siquiente:

Que, teniendo objetivos de cumplir con los pobladores, agentes, jefes de comunidades, de caseríos, centros poblados, quienes acuden a la capital del distrito de Iparia, para realizar gestiones para el beneficio de sus comunidades, asimismo debido a los sucesos que acontecen el día a día, dentro de la jurisdicción del Distrito de Iparia, solicito productos de primera necesidad (víveres v/o productos), para el apovo subvencional social, para fortalecer y desarrollar las condiciones personales y sociales que pretenda satisfacer el bienestar de la población de escasos recursos económicos, en el Distrito de Iparia, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

PRIMERO.-

Que, viendo la necesidad de las comunidades ayuda humanitaria de donación de víveres de primera necesidad para el apoyo por parte del gobierno local y por medio de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Económico, se ha visto cubrir a la población de pobreza y pobreza extrema, donar víveres de primera necesidad, solicito la autorización de atender al área que corresponda, ya que se realizaran faenas comunales, en dichas comunidades y caseríos del sector.

SEGUNDO.-

Que, para dicha necesidad se requiere la atención de lo solicitado arriba mencionado, lo siguiente. El cual se solicita el apoyo con productos alimenticios de primera necesidad a dichas comunidades en extrema pobreza.

Jogistica Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente.

RITAL DE IPARIA

Prof. Dante Loret Amasifuen Puga SUB GERENTE (e) DE DESARROLLO SOCIAL Y ECANOMICO



Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Especificaciones Tecnicas para la Adquisición de Bienes.

1. Objetivo.

El presente documento tiene como objeto contribuir a que el área usuaria defina las **Especificaciones Técnicas EE.TT.** para las contrataciones de bienes en función a las necesidades de la entidad de forma clara, precisa y organizada, lo cual permitirá obtener una oferta idónea, con la claridad requerida o mejorada y a un costo total adecuada.

2. Base Legal.

- ➤ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 32186 Ley de Equilibrio Financiero del Sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- ➤ Ley N° 32187 Ley del Endeudamiento Del sector Publico para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 344-2018 EF Reglamento de la Ley 30225 y sus modificatorias.
- ➤ Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública modificada por la Ley 28496.
- Directivas OSCE.

3. Alcance.

El presente documento no tiene naturaleza normativa, por lo tanto, es de uso facultativo para las áreas usuarias de las Entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley, durante la formulación de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. No es de aplicación en el caso de las contrataciones sujetas a las modalidades de selección de Subasta Inversa y Convenio Marco.

4. Denominación de la Contratación.

"Adquisición de productos de primera necesidad".

5. Finalidad Pública.

La Municipalidad Distrital de Iparía tiene como objetivo el desarrollo del distrito en bien de la colectividad, por ello las Unidades, Oficinas, Gerencias y Sub Gerencias trabajan mancomunadamente para lograr ese propósito en cumplimiento a funciones y actividades propias de la entidad.

6. Antecedentes.

La entidad actualmente cuenta con Unidades, Oficinas, Gerencias y Sub Gerencias que necesitan de la dotación de útiles de escritorio para el desarrollo de sus actividades diarias, las cuales solicitan constantemente de dichos útiles





Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

para la elaboración, mantenimiento y trabajo de documentaciones para el cumplimiento de las funciones y actividades propias de la entidad.

- 7. Objetivo de la Contratación.
 - · Objeto general.

La finalidad es optimizar los trabajos de apoyo a los damnificados de las inundaciones en las distintas comunidades nativas y caseríos del distrito, supliendo sus necesidades durante el tiempo de invierno.

El requerimiento se sustenta para dar cumplimiento con el Plan Operativo Institucional, Planificar, ejecutar y supervisar las actividades y coordinar las acciones correspondientes con las Sub Gerencias, áreas y oficinas de la MDI, Diseñando estrategias que contribuyan a fortalecer la visión y misión de la entidad.

- Objeto especifico.
 - ✓ Dotar a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de Víveres para Apoyo Social.
 - ✓ Dar continuidad a los actividades en los plazos establecidos.
 - ✓ Realizar actividades en familias dagnificadas.



8.1. Características y Condiciones.

EN CASO DE OTROS BIENES

ITEM	CANTIDAD	U.MEDIDA	DESCRIPCION	CARACTERÍSTICAS
1	50	SACO	ARROZ SUPERIOR	 ✓ Color: Blanco perlado a crema ✓ Olor: Característico ✓ Tamaño: Largo (más de 7 mm) ✓ Textura: Bien pulido ✓ Sabor: Agradable ✓ Granos Enteros: 90% ✓ Quebrados: 10 % Máximo ✓ Presentación: Saco de 50 kg





Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

2	50	SACO	AZUCAR BLANCA	 ✓ Apariencia: solido cristalino color blanco ✓ Olor: aroma característico del azúcar. ✓ Sabor: dulce característico. ✓ Textura: solida granulada. ✓ Polarización: máximo 99.60°Z. ✓ Humedad: máximo 0.10 %. ✓ Presentación: Saco de 50 kg
3	90	PAQUETE	FIDEO	 ✓ Paquete de 10 kg ✓ 100% sémola de trigo duro ✓ Grasa 1.5g de los cuales saturada 1.3g ✓ Hidrato de carbono 70g de los cuales azucares 2.9g ✓ Fibra alimentaria 3.6g ✓ Proteínas 12g ✓ Sal 0.03g
4	77	PAQUETE	ACEITE 2	 ✓ Paquete de 12 unudades ✓ Para consumo humano. ✓ Volátil a 105° C máximo 0.2 ✓ Exento de materias extrañas o partículas en suspensión ✓ Grasas trans (g de ácidos grasos trans por 100 ml de materia grasa) según normativa vigente.
5	76	CAJA	FILETE DE PESCADO	 ✓ Presentación: por caja de 48 unidades ✓ Filete de pescado ✓ Longitud de los trozos dorsal y ventral. ✓ Con o sin piel ✓ espinas y carne oscura, según el numeral 3.3 de la NTP 204.002:2011 ✓ tamaño de los filetes será de acuerdo al tipo del envase, de manera tal que ocupen el diámetro, ancho, largo o altura de forma completa ✓ El contenido ocupará como mínimo el 95 % de la capacidad del envase ✓ El envase y embalaje utilizado deberá cumplir lo establecido en los numerales 8.2 y 8.3 de la NTP 204.001:1980





Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

6	76	CAJA	LECHE GRANDE	 ✓ Presentación: caja de 24 unidades ✓ Latas de 395 gr ✓ Color De blanco a crema ✓ Olor Exento de olores extraños, ajenos a la naturaleza del producto ✓ Sabor Ligeramente dulce y exento de sabores extraños a su naturaleza ✓ Aspecto Homogéneo, fluido, sin grumos, exenta de materias extrañas
7	40	SACO	FREJOL CASTILLO	 ✓ Granos en buen estado de conservación. ✓ 0 % de Humedad ✓ Libre de impureza. ✓ Saco de 50 kilos
8	402	UNIDAD	POLLO	✓ Peso 2 kg a más✓ Libre de enfermedad✓ En buen estado de crianza



8.1.1. Transporte y Seguro.

Los bienes a adquirir en el mercado local, regional y nacional deben incluir el transporte de los mismos hasta su entrega final en el almacén de la Municipalidad Distrital de Iparia.

8.1.2. Garantía Comercial.

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Condiciones de la garantía: De haber averías o fallas después de haberse dado la conformidad se procederá a hacer efectiva la garantía a la que se obliga el proveedor.

Período de garantía: la empresa proveedora en virtud a una condición particular de uso del bien. Iniciará el cómputo del período de garantía: por 12 meses después de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación.

8.2. Requisitos del Proveedor.

- ✓ Personería Natural.
 - Copia Simple de DNI.
 - Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
 - Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes y Servicios vigente.



Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- No tener impedimentos para contratar con el estado.
- > D.J. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del Contrato.
- Código de Cuenta Interbancaria

√ Personería Jurídica

- C.V. de la Empresa.
- Copia Simple de la Constitución de Empresa.
- Copia de Vigencia de Poder Actualizado.
- Copia de DNI del Representante Legal.
- > Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes y Servicios vigente.
- > No tener impedimentos para contratar con el estado.
- D.J. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del Contrato.
- Código de Cuenta Interbancaria.

8.3. Lugar y plazo de ejecución de la prestación.

- ➤ Lugar: los bienes deben ser entregados en el Almacén General de la Municipalidad Distrital de Iparia ubicado en el Jr. Emilio Vásquez – Provincia de Coronel Portillo – Departamento de Ucayali, en el frontis de la plaza de armas.
- Plazo: el plazo de entrega tiene una vigencia de 3 días hábiles contados a partir de la notificación al proveedor mediante orden de compra.

8.4. Adelantos.

La entidad no otorgara adelantos por ningún concepto.

8.5. Sub Contratación.

Durante la ejecución contractual, proveedor no podrá sub contratar ni parcial ni total, bajo responsabilidad y se informará inmediatamente al tribunal de contrataciones del estado por dicho incumplimiento.

8.6. Confidencialidad.

Se debe cumplir la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la tenga acceso y que se entre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

8.7. Forma de pago.

- > La conformidad deberá ser emitida por el área usuaria dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el producto.
- Luego de emitida la conformidad por cada producto presentado, el pago se realizará conforme a los documentos de contratación.





Jr. Emilio Vásquez S/N – Plaza de Armas de Iparia RUC: 20172344390



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

➢ El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad.

8.8. Formula de reajuste.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =	0.10 × monto vigente		
	F × Plazo vigente en días		

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

8.9. Otras Penalidades Aplicables.

En caso de incumplimiento de la parte.

8.10. Responsabilidad por vicios ocultos.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

8.11. Anexos.

